



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175 - 2021- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **03 JUN. 2021**

VISTO:

El Memorandum N° 000146-2021-MPCH/GM, de fecha 02 de junio de 2021, y el proveído de GAF de fecha 03 de junio de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptado para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0181-MPCH, publicada en fecha 12 de febrero de 2020, en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones –ROF – de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante documento de visto, se requiere encargar las funciones de Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Públicas, al Ing. **GEINER ALVARADO LÓPEZ**, en su condición de Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 02 de junio de 2021, hasta que se contrate al titular;

Que, al amparo del artículo 17° del TUO del D.S. 004-2019-JUS, se aplicará al presente acto administrativo eficacia anticipada, surtiendo efectos dicha encargaratura a partir del 02 de junio del 2021;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057-Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada las funciones inherentes al cargo de **SUB GERENTE DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS** al Ing. **GEINER ALVARADO LÓPEZ**, Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 02 de junio de 2021 hasta que se contrate al titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor encargado y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde



~~Requisito~~
~~03 JUNIO 2021~~
~~41725953~~
~~Guerra Alvarado Lopez~~
~~15:10 hrs.~~



GERENCIA MUNICIPAL
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, miércoles 02 de junio del 2021

MEMORANDUM 000146-2021-MPCH/GM [2114282.001]

JUAN CARLOS BAILON GONZALEZ
GERENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

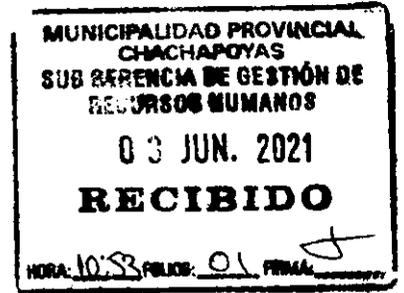
ASUNTO : DISPONER EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO



Comunico a usted, que disponga a quien corresponda proceda con emitir el acto resolutivo, encargando las funciones de Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Públicas, al funcionario Ing. Geiner Alvarado López, Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones, a partir del día de hoy miércoles 02 de Junio del 2021, hasta que se contrate al titular.

Atentamente;

EMM/GM (e)
c.c.
F.P.
Archivo



Firmado Digitalmente por:
MAS MAS EGUER
GERENTE MUNICIPAL(E)
GERENCIA MUNICIPAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2021a2114282.001cdf_2114941



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ADMINISTRACION

PROVEIDO N° _____ FECHA: 03 JUN. 2021

Pase a: Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos

Para: Ejecutar lo dispuesto por Sesión Municipal

FIRMA _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PROVEIDO N° _____ FECHA: 03-06-2021

Pase a: Srta Ursula

Para: Proyectar Acto Resolutivo de Encargatario de funciones

FIRMA _____

